



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 001-2024-MDS/CS-1. PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2024, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.

### ITEM I **LECHE EVAPORADA ENTERA**

En la ciudad de Santa Rosa, siendo las dieciséis y treinta horas (16:30) del día cinco (08) de abril del 2024, en las instalaciones de Abastecimiento de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**; el comité de selección: en cargado en conducir la evaluación del procedimiento de selección.

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes del comité de selección según artículo lo prescrito en el artículo 45 y existiendo el quorum reglamento de acuerdo 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado se contó con la presencia de los siguientes miembros.

PRESIDENTE TITULAR : JOEL PIANTO FERNANDEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR : JOSEMAR MENDEZ ANGULO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : RONAN AGUILAR LOPEZ

### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en el cronograma publicado en la plataforma del SEACE del 27 de marzo del año 2024 al 04 de abril del 2024, a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20287233851	CAPEFA S.R.LTDA	29/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20574627011	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	27/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602020577	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	27/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	02/04/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1/1.

4 registros encontrados,

### PRESENTACION DE OFERTAS:

En la fecha y hora prevista en las bases administrativas, presentaron sus ofertas los siguientes participantes: para el ITEM II

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	287233851	CAPEFA S.R.LTDA	05/04/2024	Valido
2	602781250	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L	05/04/2024	Valido

1 registros encontrados



Jr. Unión N°485, Plaza Mayor  
Santa Rosa - La Mar - Ayacucho.



E-mail: [alcaldia@munisantarosa.gob.pe](mailto:alcaldia@munisantarosa.gob.pe)  
Mesa de partes virtual: <https://facilita.gob.pe/t/4137>



Municipalidad Distrital de Santa Rosa - VRAEM

Erson Valladolid Espinoza  
Alcalde 2023-2026  
Celular: 931276848



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

“Unidos Construimos un Mejor Futuro”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El Comité de Selección procede a la verificación de uno (01) propuestas y ofertas: para el **ITEM II**

**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

Evaluando los documentos de presentación obligatoria de los postores. Se verifica que los postores, cumplan con la presentación de la documentación de presentación obligatoria y Requisitos Técnicos Mínimos exigidos en las bases administrativas:

**ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

Evaluando los documentos de presentación obligatoria de los postores. Se verifica que los postores, cumplan con la presentación de la documentación de presentación obligatoria y Requisitos Técnicos Mínimos exigidos en las bases administrativas:

Nº	Documentos para la admisión de la oferta	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA
		Condición	Condicion
1	a) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	CUMPLE	CUMPLE
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N.º 2)</b>	CUMPLE	CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N.º 3)</b>	CUMPLE	CUMPLE
5	(E) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE
6	(F) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

“Unidos Construimos un Mejor Futuro”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

7	G) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. ( <b>Anexo N° 5</b> )	CUMPLE	CUMPLE
8	H) El precio de la oferta en <b>SOLES</b> . Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo N° 6</b> .  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	CUMPLE
<b>CALIFICACION</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

### FACTORES DE EVALUACION:

Seguidamente se procede con la evaluación de las propuestas de los postores. Obteniendo el siguiente resultado:

FACTORES DE EVALUACION:	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA
<p><b>PRECIO:</b></p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i= Oferta  <b>P<sub>i</sub></b>= Puntaje de la oferta a evaluar  <b>O<sub>i</sub></b>=Precio i  <b>O<sub>m</sub></b>= Precio de la oferta más baja  <b>PMP</b>=Puntaje máximo del precio  <b>A)</b></p>	[ 57.35 ] puntos	[ 60 ] puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>57.35 PUNTOS</b>	<b>[ 60 ] PUNTOS</b>





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 40] puntos	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p>(Máximo 13 puntos)</p> <p>Parámetro N° 1 [Proteína de leche g/100g] Mas de [6.00]: [07] puntos DE 5.50G/100G A 5.99 G/100G [01] puntos</p> <p>Parámetro N° 2 [Grasa de Leche g/100g] Mas [6.50 g/100g] : [06] puntos DE 5.50 g/100g a 6.49/100g [01] puntos</p>	13 puntos	13 puntos
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Certificado oficial técnico productivo de la planta de procesamiento.</li> </ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Copia simple del Certificado oficial técnico productivo de la planta de procesamiento, vigente a la presentación de oferta, emitida por un organismo de certificación acreditada ante INACAL.</li> </ul>	<p>(Máximo 15 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la [indicar condición]: <b>Puntaje de conformidad del certificado de inspección</b></p> <p>De [98%] hasta [100%]: [15] puntos</p> <p>De [85%] hasta [97.99%]: [05] puntos</p>	15 puntos	15 puntos
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>			
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir [</p>	<p>(Máximo 12 puntos)</p> <p>De (98%) hasta (99%) [12] puntos De (90%) hasta (98%) [02] puntos</p>	12 puntos	12 puntos



Jr. Unión N°485, Plaza Mayor  
Santa Rosa - La Mar - Ayacucho.



E-mail: [alcaldia@munisantarosa.gob.pe](mailto:alcaldia@munisantarosa.gob.pe)  
Mesa de partes virtual: <https://facilita.gob.pe/t/4137>



Municipalidad Distrital de Santa Rosa - VRAEM

Erson Valladolid Espinoza  
Alcalde 2023-2026  
Celular: 931276848



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 40] puntos	NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>			
PUNTAJE OBTENIDO		97.35	100
BONIFICACION DEL 5%		4.87	5
PUNTAJE TOTAL		102.22	105

Quedando el orden de prelación de las ofertas de la siguiente manera:

- 1) CAPEFA S.R.LTDA., CON RUC N° 20287233851
- 2) NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L., CON RUC N° 20602781250.

**VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente el OEC de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, procede con la verificación de los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo el **CAPEFA S.R.LTDA., CON RUC N° 20287233851.** y **NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L., CON RUC N° 20602781250** Acto seguido, se verifico los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION:		NEGOCIOS MARVIL E.I.R.L.	CAPEFA S.R.LTDA
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE	CUMPLE
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE	CUMPLE
	C.1 FACTURACION		

Culminada la verificación se determina que el postor **CAPEFA S.R.LTDA., CON RUC N° 20287233851.** Se encuentra en primer lugar en orden de prelación por tanto **CUMPLE** con los Requisitos de Calificación exigidos en las bases administrativas.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Luego de la obtención de resultados de la Evaluación de la oferta se le otorga la Buena Pro al Postor: **CAPEFA S.R.LTDA., CON RUC N° 20287233851.**, con domicilio legal JR. SAN MARTIN N°783 AYACUCHO -HUAMANGA, con el monto total de: **S/. 128,561.55 (CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 55/100 SOLES).**

Siendo las cuatro y veinte (04:20) del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

  
 JOEL PIANTO FERNANDEZ  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 JOSEMAR MENDEZ ANGULO  
 PRIMER MIEMBRO TITULAR

  
 RONAN AGUILAR LOPEZ  
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N.º 001-2024-MDS/CS-1. PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2024, PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA.

### ITEM II

### HARINAS EXTRUIDAS DE KIWICHA, MACA, SOYA Y SACHA INCHI ENRIQUECIDO CON VITAMINAS Y MINERALES DE 500GR

En la ciudad de Santa Rosa, siendo las dieciséis y treinta horas (16:30) del día ocho (08) de abril del 2024, en las instalaciones de Abastecimiento de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA**; el comité de selección: en cargado en conducir la evaluación del procedimiento de selección.

Y que no encontrándose impedidos ninguno de los presentes del comité de selección según artículo lo prescrito en el artículo 45 y existiendo el quorum reglamento de acuerdo 46 del reglamento de la ley de contrataciones del estado se contó con la presencia de los siguientes miembros.

PRESIDENTE TITULAR : JOEL PIANTO FERNANDEZ  
PRIMER MIEMBRO TITULAR : JOSEMAR MENDEZ ANGULO  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR : RONAN AGUILAR LOPEZ

#### REGISTRO DE PARTICIPANTES:

En la fecha prevista en el cronograma publicado en la plataforma del SEACE del 27 de marzo del año 2024 al 04 de abril del 2024, a través del sistema electrónico del SEACE, se registraron los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20287233851	CAPEFA S.R.LTDA	29/03/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20574627011	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	27/03/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20602020577	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	27/03/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602781250	NEGOCIOS HARVIL E.I.R.L.	02/04/2024	Válido

4 registros encontrados, mostrando 4 registros(s) de 1 a 4 Página 1/1.

4 registros encontrados,

#### PRESENTACION DE OFERTAS:

En la fecha y hora prevista en las bases administrativas, presentaron sus ofertas los siguientes participantes: para el ITEM II

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado
1	20574627011	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	05/04/2024	Valido

1 registros encontrados



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Comité de Selección procede a la verificación de uno (01) propuestas y ofertas: para el **ITEM II**

### **ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:**

Evaluando los documentos de presentación obligatoria de los postores. Se verifica que los postores, cumplan con la presentación de la documentación de presentación obligatoria y Requisitos Técnicos Mínimos exigidos en las bases administrativas:

N°	Documentos para la admisión de la oferta	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.	
		Condición	
1	A) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N.º 2)	CUMPLE	
4	d) Declaración jurada de cumplimiento del numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N.º 3)	CUMPLE	
5	(E) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	CUMPLE	
6	(F) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). (La Resolución debe hacer referencia a la Línea de producción de productos precocidos que requieren cocción donde debe estar inmerso el producto ofertado.)	CUMPLE	
7	G) Copia simple del Certificado de Inspección de Condiciones Higiénicas Sanitarias de la Planta de Producción, DE VALOR OFICIAL, VIGENTE con una antigüedad no mayor a seis meses, emitido por un organismo de inspección acreditado ante INACAL, a nombre del fabricante, referido a la línea de productos precocidos que requieren cocción; bajo las siguientes consideraciones: Resolución Ministerial 451-2006/MINSA; modificatoria Resolución Ministerial N° 860-2007/MINSA; Decreto Supremo N°007-98-SA; Decreto Supremo N°038-2014-SA.	CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<b>CALIFICACION</b>	<b>ADMITIDO</b>	
---------------------	-----------------	--

**FACTORES DE EVALUACION:**

Seguidamente se procede con la evaluación de las propuestas de los postores. Obteniendo el siguiente resultado:

<b>FACTORES DE EVALUACION:</b>	<b>AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.</b>
<p><b>PRECIO:</b>  <math display="block">P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}</math>   <i>i</i>= Oferta  <i>P<sub>i</sub></i>= Puntaje de la oferta a evaluar  <i>O<sub>i</sub></i>=Precio <i>i</i>  <i>O<sub>m</sub></i>= Precio de la oferta más baja  <i>PMP</i>=Puntaje máximo del precio  <b>A)</b></p>	<b>[60] puntos</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>60PUNTOS</b>

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>	<b>[Hasta 40] puntos</b>	<b>AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.</b>
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>		
<p><u>Evaluación:</u>          Se evaluará en función a la mejora de los valores nutricionales establecidos en las especificaciones técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u>          Se acreditará mediante Declaración Jurada.</p>	<p><b>(Máximo 10 puntos)</b></p> <p>Producto: HARINAS EXTRUIDAS DE KIWICHA, MACA, SOYA Y SACHA INCHI ENRIQUECIDO CON VIATMINAS Y MINERALES DE 500GR.</p> <p>Parámetro N° 1 <b>PROTEÍNA</b>          De 11.96 hasta MAS: 5 puntos          De 11.00 hasta 11.95: 2 puntos</p> <p>Parámetro N° 2 <b>ENERGÍA</b>          De 362.28 hasta MAS: 5 puntos          De 300 hasta 361.27: 2 puntos</p>	<b>10 puntos</b>
<b>C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO</b>		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

“Unidos Construimos un Mejor Futuro”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FACTORES DE EVALUACIÓN	[Hasta 40] puntos	AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.
<b>B. VALORES NUTRICIONALES</b>		
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará(n) en función de la mejora de la(s) condición(es) de procesamiento, tales como higiénico sanitaria de planta, evaluación técnico productiva de planta, entre otras, indicadas en las especificaciones técnicas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado oficial de Inspección Higiénico Sanitario de la planta de procesamiento.</li></ul> <p><u>Acreditación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia simple del Certificado oficial de Inspección Higiénico Sanitario de la planta de procesamiento, vigente a la presentación de oferta, emitida por un organismo de certificación acreditada ante INACAL.</li></ul>	<p>(Máximo 25 puntos)</p> <p>Parámetro de cumplimiento de la [PLANTA]: <b>Puntaje de conformidad del certificado de inspección</b></p> <p>De [98%] hasta [100%]: [25] puntos</p> <p>De [85%] hasta [97.99%]: [13] puntos</p>	<p><b>20 puntos</b></p>
<b>D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES</b>		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará la procedencia u origen de los productos y de los insumos utilizados en la elaboración del bien ofertado, otorgándole puntaje por encima del mínimo legal (90% de componentes nacionales).</p> <p>Cuando el requerimiento sea adquirir un producto 100% nacional, el presente factor de evaluación no debe ser considerado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de una declaración jurada.</p>	<p>(Máximo 05 puntos)</p> <p>De (94.0%) hasta (100%) [05] puntos</p> <p>De (90%) hasta (93.99%) [01] puntos</p>	<p><b>10 puntos</b></p>
<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>100 puntos<sup>1</sup></b>	
<b>BONIFICACION DEL 5%</b>	<b>5</b>	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>105</b>	

Quedando el orden de prelación de las ofertas de la siguiente manera: **AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L., CON RUC N° 20574627011.**

**VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION:**

Seguidamente el Comité selección de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA, procede con la verificación de los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo el **AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L., CON RUC N° 20574627011.** Acto seguido, se verifico los requisitos de calificación de la oferta que obtuvo el **AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L., CON RUC N° 20574627011.**

**VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION:**

**AGROINDUSTRIA**

<sup>1</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
**SANTA ROSA**  
GESTIÓN 2023-2026

# Municipalidad Distrital de Santa Rosa

"Unidos Construimos un Mejor Futuro"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<b>S SANTA ROSA DE LIMA S.R.L.,</b>
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE
<b>B</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	CUMPLE
	<b>C.1 FACTURACION</b>	

Culminada la verificación se determina que el postor **AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L., CON RUC N° 20574627011. CUMPLE** con los Requisitos de Calificación exigidos en las bases administrativas.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

Luego de la obtención de resultados de la Evaluación de la oferta se le otorga la Buena Pro al Postor: **AGROINDUSTRIAS SANTA ROSA DE LIMA S.R.L., CON RUC N° 20574627011.** con domicilio legal BL. QUICAPATA CENTRO-ULTIMO PARADERO RUTA 14 AYACUCHO-HUAMANGA – CARMEN ALTO, con el monto total de: **SI. 151,600.00 (CIENTO CINCUENTA UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES).**

Siendo las cinco y veinte (05:20) del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de aceptación y conformidad.

.....  
JOEL PIANTO FERNANDEZ  
PRESIDENTE TITULAR

.....  
JOSEMAR MENDEZ ANGULO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR

.....  
RONAN AGUILAR LOPEZ  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

